



VA POR ELECCIÓN CIUDADANA DE PLURIS Y BAJAR RECURSOS

REFORMA ELECTORAL CAMBIARÍA 11 ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN

Con modificaciones a 11 artículos de la Constitución y sin cambios a su "decálogo por la democracia", rechazado por sus aliados del PVEM y PT, llegó la iniciativa de reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum al Congreso. Tras semanas de negociaciones, mantuvo sus dos propuestas centrales: que los diputados *pluris* sean electos por ciudadanos y reducir 25 por ciento los recursos a partidos políticos.

—**Víctor Chávez / PÁGS. 38 Y 39**

¿Qué propone?

- Reducir de 128 a 96 las senadurías
- Modificar el cálculo del financiamiento a los partidos
- Reducir de 48 a 35 minutos los tiempos de radio y TV
- Obligar a los bancos a reportar al INE operaciones de partidos y candidatos de manera cotidiana
- Modificar el método de elección de las 200 diputaciones plurinominales



Proceso. La Mesa Directiva turnó la iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Reforma Político-Electoral.



LA ENTREGÓ AYER A DIPUTADOS

Cambia reforma electoral de CSP 11 artículos de la Constitución

Mantiene propuesta de que los 200 diputados plurinominales sean electos por los ciudadanos y quita 32 escaños al Senado



Entrega. Kenia López Rabadán recibió la reforma electoral, ayer.

Recorta en 25% el financiamiento público a los partidos y prohíbe donaciones

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Con modificaciones a 11 artículos de la Constitución y sin cambios a su “decálogo por la democracia”, que rechazan sus aliados del PVEM y PT, la presidenta Claudia Sheinbaum envió ayer finalmente su propuesta de reforma electoral a la Cámara de Diputados.

Luego de varias semanas de negociaciones y desacuerdos, la mandataria mantiene sus dos propuestas centrales y pidió al



Legislativo que los legisladores plurinominales sean electos por los ciudadanos y no por las cúpulas partidistas y reducir en un 25 por ciento los recursos públicos que reciben cada año los partidos políticos.

Entre sus reformas propuestas a los artículos 35, 41, 52, 53, 54, 55, 56, 63, 115, 116 y 134 de la Carta Magna, sugiere, en el 52, que aunque la Cámara de Diputados se mantenga con 500 integrantes –300 de mayoría y 200 plurinominales– propone en el 53 que, de los 200 *pluris*, 100 sean los que “no obtuvieron el triunfo en el distrito en el que participaron, ordenados porcentualmente de manera decreciente conforme a la votación distrital válida emitida de su propio partido en esa misma elección”, destaca.

“Y los otros 100 (que) sean por votación directa en cinco circunscripciones regionales, donde se integrarán las diputaciones electas por las ciudadanas y ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero”, apunta.

En el caso de los senadores, planteó, en el artículo 56, que se disminuyan 32 escaños y pasar de 128 a 96, al explicar que “dos serán elegidos por el principio de mayoría relativa, en cada estado y en la Ciudad de México, y uno será asignado por la primera minoría”.

Sobre el financiamiento público a los partidos, en el artículo 41, propone reducirlo en 25 por ciento, al plantear que “se fijará anualmente, multiplicando el número total de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral por 48.75 por ciento –ya no por 65% como está hoy en la ley– del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización”.

También se mantiene la fórmula, en el mismo artículo, de que “30 por ciento de la cantidad que resulte se distribuirá entre los partidos en forma igualitaria, y 70 por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior”.

El paquete, entregado por el titular de la Unidad de Enlace Le-

gislativo de la Secretaría de Gobernación, Juan Ramiro Robledo, a la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la panista Kenia López, también propone, en este artículo, que “los partidos políticos y las personas precandidatas o candidatas tienen prohibido recibir o ejercer para sus actividades o campañas electorales, gastos, aportaciones, donaciones o cualquier otro recurso en dinero o especie que provenga de algún gobierno, fondo de inversión u organismo extranjero, persona física o moral extranjera, o de personas que residan fuera del territorio nacional”. No menciona recursos provenientes del narcotráfico ni huachicol.

La diputada Kenia López anunció al pleno de los diputados la llegada de la iniciativa y la turnó a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Reforma Político-Electoral para su dictamen.

“Para mí es una victoria, porque estamos presentando una propuesta que me pidió la gente”

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México